

ÁREA TÉCNICA

CIRCULAR Nº 109/2019

Madrid, 2 de Diciembre de 2019

Para General Conocimiento de Clubes, Entrenadores, Atletas

EXPEDICIÓN PROVISIONAL FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE MADRID

CONCENTRACIÓN DE NAVIDAD PROTAMA (SUB 20, SUB 18 Y SUB 16) Y PROSEMA (SUB14) C.A.R. MURCIA INFANTA CRISTINA (LOS ALCÁZARES) DEL 2 AL 5 DE ENERO DE 2020

A continuación se detallan los atletas pertenecientes a la expedición que compondrán la Concentración de Navidad en el C.A.R. de Murcia

La Federación de Atletismo de Madrid, únicamente se hará responsable a todos los efectos de los atletas que figuren en dicho listado.

Todos los atletas deberán remitir la autorización firmada a la dirección de correo jjgarrido@atletismomadrid.com antes del día 15 de diciembre, y llevarán el original el jueves 2 de enero a la salida, de no ser así quedarán excluidos de la concentración.

Todos los atletas a fecha 1 de enero deberán tener su licencia en vigor para la temporada 2020

ESTOS REQUISITOS SON OBLIGATORIOS PARA LA ASISTENCIA A DICHA CONCENTRACIÓN

AMEZCUA ALVAREZ, SARA	MUÑOZ DE LA ESPADA VICENTE, LUNA
BARRADA MADRIGAL, DIEGO	NARANJO LOZANO, MARTA
BLAZQUEZ LORENZO, CANDELA	OROZCO MARTINEZ, AROHA
BRAVO GARCIA, MARARIA	OROZCO MARTINEZ, SHEILA
BRAVO MARTINEZ, IRENE	PARREÑO DIEZ, CRISTINA
CAMARERO RAMOS, JORGE	PARREÑO DIEZ, NEREA
CANTERO PEREZ, DIEGO	POYATOS CASTELLO, ALBA
CARBON GALLEGO, DAVID	PUERTA ABAD, JAVIER
CORCOBADO MARTINEZ, ANDREA	REVUELTA MATEOS, PABLO
DEL MORAL SANZ, HELENA	ROBLEDO MUÑOZ, LUCIA
DIAZ GARCIA, CARLOS	RODRIGUEZ MARIN, EMILIO
DIAZ MONTILLA, IKER	RODRIGUEZ MARTINEZ, MARA
DIEZ DE PEDRO, MARCOS	RODRIGUEZ MUÑOZ, LUCIA
FIBLA GOLDMAN, DAVID	RODRIGUEZ SANZ, MARCO
GOMEZ DIAZ, MIGUEL	ROJO MILLAN, CARMEN
GONZALEZ GALAN, CARLOTA	ROMERO LOPEZ, MARIA
HERVAS CASCALES, MARINA	RUIZ JIMENEZ, PAULA
LLORENTE RODRIGUEZ, AINARA	SANCHEZ MORENO, ADRIAN
MANZANERO MARTIN, ZAIDA	SNAIDER PINTOS, ASTOR
MANZANO ARMENTEROS, MARCOS	VARELA RAMIREZ, MANUEL
MARCOS MORENO, CELIA	VASILEV SAKALOV, NIKOLA
MARTIN RUEDA, VICTOR	VEGA MONTESINOS, CARMELA
MESA MURCIANO, YAIZA	VEGA RODRIGUEZ, ROCIO
MIER MARDOMINGO, ADRIANA	ZOLAWO KIAMAMBU, ELIEZER
MIER MARDOMINGO, CLAUDIA	ZULUETA GARCIA, MARTIN

FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE MADRID

AUTORIZACIÓN

CONCENTRACIÓN DE NAVIDAD PROTAMA Y PROSEMA

LUGAR: C.A.R. INFANTA CRISTINA - LOS ALCÁZARES (MURCIA)

FECHA: del 2 al 5 de Enero de 2020

ATLETA:

FECHA DE NACIMIENTO:

DNI:

TELÉFONO:

CLUB:

.....

AUTORIZO la asistencia a dicho campeonato a mi hijo/a, asumiendo la responsabilidad de cualquier acto, incidencia o accidente en que pudiera estar implicado durante dicha actividad, y acepto que, si la falta de disciplina así lo requiere, en cualquier momento sea devuelto a su domicilio.

Y para que así conste a los efectos oportunos firmo el presente documento.

PADRE/MADRE/TUTOR

Nombre:

DNI: _____ Teléfono móvil de contacto _____

_____, _____ de _____ de 2019

FIRMA

NORMAS PARA LOS VIAJES

Los participantes en los viajes organizados por la Federación, atletas, entrenadores y colaboradores, deben respetar las siguientes normas.

La primera y fundamental

Las relaciones entre atletas, entrenadores y colaboradores, se deben basar en el respeto mutuo y la aceptación de las diferencias individuales. Esto excluye toda violencia, lenguaje grosero, palabras y gestos insultantes o despreciativos.

Todos los atletas que participen en los viajes organizados por la Federación deben tratar de aprovechar positivamente la oportunidad que la FAM pone a su disposición, para lo cual el atleta debe:

- Cumplir el horario que se establezca
- Seguir y respetar las orientaciones y recomendaciones de los entrenadores y del personal técnico en todo momento
- Respetar los materiales e instalaciones de entrenamiento y competición
- Respetar las horas de descanso que se establezcan
- Respetar y considerar a los entrenadores teniendo en consideración las orientaciones y recomendaciones técnicas que se le indiquen
- Respetar la dignidad, integridad e intimidad de todos los participantes.
- Respetar el mobiliario y las instalaciones del lugar de alojamiento durante el viaje.
- Seguir las pautas de higiene habitual
- No practicar hábitos nocivos para la salud

Ante el incumplimiento de una de estas normas se identificarán las causas del conflicto para establecer de forma coherente las soluciones y prever futuros conflictos. De producirse una conducta contraria a la norma se comunicará a los padres y entrenador del atleta la falta cometida por su hijo/a o atleta y la corrección acordada: (no asistencia a las próximas concentraciones, ser apartado de las selecciones autonómicas del año, así como la pérdida parcial o total de cualquier tipo de ayuda que perciba o pueda percibir del Programa de Tecnificación PROTAMA, o cualquier otro tipo de decisión que tome la dirección del mismo, incluida la exclusión de dicho PROGRAMA)